



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL No. 568 -2010-GR.CAJ/GGR.**

Cajamarca, 22 DIC 2010

VISTO:

Las Actas de Entrega de Recepción de bienes a través de las cuales se entregaron un total de 375 módulos a favor de la UGEL Celendín, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante actas de entrega de fecha 20 de julio de 2010, se entregaron ciento diez (110) módulos de nivel inicial, consistentes en (110 mesas y 440 sillas); asimismo, se hizo entrega de doscientos cincuenta (250) módulos de nivel secundario, consistentes en (250 mesas y 250 sillas), así como también quince (15) módulos para profesor, consistentes (15 mesas y 15 sillas) a favor de la UGEL Celendín, debidamente representada por su Director, Prof. Jorge de la Torre Sánchez. Bienes que constituyen activo fijo y se entregaron a través de la actividad "MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO", dentro del Proyecto "Mobiliario y Equipos Educativos Recursos Determinados Canon y sobre Canon"; siendo su finalidad el beneficiar a diferentes Instituciones Educativas del nivel Inicial, ubicadas en la jurisdicción de la UGEL Celendín;

Que, en consecuencia y habiéndose concretado la recepción de 375 módulos (tal como consta de los pedidos comprobantes de salida N°s. 1 987, 1 988 y 1989); es pertinente regularizar la acción de disposición final ejecutada, procediéndose a emitir la respectiva resolución que autoriza su transferencia definitiva a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín;

Estando a lo actuado y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Dirección Regional de Desarrollo Social; al amparo de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por Ley N° 27902 y la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes";

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER LA TRANSFERENCIA** de ciento diez (110) módulos de nivel inicial, consistentes en (110 mesas y 440 sillas); asimismo, se hizo entrega de doscientos cincuenta (250) módulos de nivel secundario, consistentes en (250 mesas y 250 sillas), así como también quince (15) módulos para profesor, consistentes (15 mesas y 15 sillas) a favor de la UGEL Celendín, dentro del Proyecto "Mobiliario y Equipos Educativos Recursos Determinados Canon y sobre Canon";

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** el presente acto de disposición de bienes a la Dirección de Patrimonio del Gobierno Regional Cajamarca, así como a la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín para los fines de su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. **ROBERTA VILLAR ROJAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL